

San Juan, 5 de Marzo del 20187.

Sr.
Benjamín Vera
PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A."

Srs.
Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A."

Ciudad.-

Yo, María Dolores Quituzaca Sigsig con CC: 0101940161, en mi calidad de Comisaria de la Compañía cumpro en informar sobre las labores cumplidas durante el año 2017, y lo hago en los siguientes términos:

ANALISIS DE GESTION:

En primer lugar debo señalar que se ha revisado el informe del Sr. Gerente correspondiente al año 2017, y este recoge todas las gestiones efectuadas por la administración, y mi conclusión es que todas ellas son verdaderas, se han efectuado correctamente y todas ellas han sido positivas para la empresa. Así destaco que este proceso de reforma de estatutos e implementación de normas mediante reglamentos ha permitido que se establezcan normas claras, y que han sido puestas en vigencia cumpliendo el ordenamiento legal. De allí que dicha normas están siendo aplicadas y han permitido a todos los socios conocer sus derechos y obligaciones.

En cuanto al cumplimiento de obligaciones debo señalar que es correcto que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones legales, lo que ha evitado que la compañía reciba multas por parte de las instituciones públicas, y que todos los socios puedan efectuar sus trámites en debida forma.

Las cuentas están claras, y debo agradecer la colaboración y apertura de la gerencia para revisar las cuentas en forma mensual, y cuando se ha requerido, facilitando que se dé la fiscalización y revisión de las cuentas cuando se ha requerido, tanto es así que debo señalar que ha sido una exigencia del Sr. Gerente para que se efectúen cada vez las revisiones de su administración.

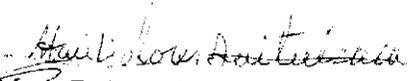
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Con respecto a este punto he constatado que el Sr. Gerente tiene al día a la compañía, que los ingresos se sustentan en las cuotas que los señores socios contribuyen a la empresa, cuotas que sirven para sustentar los diferentes gastos que se efectúan mensualmente y que verificados tienen los respaldos correspondientes. Por lo tanto las cuentas que presentan el Sr. Gerente en los Balances son correctas y se corresponden al movimiento de la compañía.

También se verifica el cumplimiento de obligaciones con el SRI, ANT, IESS, MINISTERIO DE TRABAJO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUERPO DE BOMBEROS, GAD MUNICIPAL Y PARROQUIAL y a los proveedores de servicios para la compañía.

Por lo tanto salvo mejor criterio, me permito sugerir la aprobación de las cuentas contenidos en los balances de la compañía y su posterior envío a los organismos de control.

Esperando haber cumplido con mi obligación de Ustedes.

Atentamente.-


Sr. María Dolores Quituzaca Sigsig
COMISARIA DE LA COMPAÑIA